

ACTA N° 01-RC-EMPRESA PUBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.

ACTA DE ELABORACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025 ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN, Y LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA.

Siendo las 16H00, del miércoles 25 de febrero del año dos mil veintiséis, mediante convocatoria de la Dirección de Participación Ciudadana del GAD-MC Manta, se reúnen en el Salón de la Ciudad del GAD Manta los miembros del Equipo Técnico de la **ASAMBLEA CIUDADANA DEL CANTÓN MANTA**, cuyos representantes intervinientes son: el Sr. Oswaldo Bravo la Sra. Esmeralda Bolagay, Sra. Gladys Calderón, Sra. Martha Chávez; Sr. Claudio Flores y Ing. Rosa Cedeño; y por la **EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN**: Ing. Ana María Chávez M., Ab. Leonardo Vélez Arteaga y Sra. Maritza Nieto Peña; y de la Dirección de Participación Ciudadana y Control Social del GADMC-Manta: Ab. Pablo Zambrano e Ing. Leyra Cevallos como apoyo técnico al proceso de Rendición de Cuentas 2025 para llevar a cabo la **HOJA DE RUTA ELABORADA POR LA CIUDADANÍA PARA LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025**.

Se inició dando la apertura de esta reunión con la intervención del Ab. Pablo Zambrano, quien dio la bienvenida a los presentes, e indicó sobre el cumplimiento de la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que expide el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas** emitida el 28 de Enero del 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Tomó la palabra el Ab. Pablo Zambrano y haciendo hincapié a la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que expide el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas** emitida el 28 de Enero del 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y también sobre el cumpliendo con lo que dispone los Art. 12 y Art. 13 del Reglamento de Rendición de Cuentas para el Proceso de Rendición de Cuentas para el período 2025, en sus lineamientos estipulan la elaboración de la Hoja de Ruta de actividades que deben de cumplir los Equipos Técnicos de la Asamblea Ciudadana y de la Empresa Pública dentro del proceso de la Rendición de Cuentas del periodo 2025, y dejar establecidas las fechas, las fases y también cada una de las responsabilidades.

A continuación, se tratará el contenido de la **Hoja de Ruta elaborada por la Ciudadanía para llevar adelante el proceso de Rendición de Cuentas del Periodo 2025**, el Abogado Pablo Zambrano, interviene y dice que los compañeros de los Equipos Técnicos ya tienen conocimientos de que en esta reunión se tratará también de la elaboración de hoja de ruta de las fases y actividades para llevar a adelante el proceso de Rendición de Cuentas del periodo 2024. La Ingeniera Leyra Cevallos, interviene y dice que, una vez que tenemos claros los argumentos legales que se han planteado; la Señora Esmeralda Bolagay, ya podemos iniciar con la elaboración de la hoja de ruta; entonces, tenemos aquí:

La reunión para la **elaboración de la Hoja de Ruta** del proceso para la Rendición de Cuentas del periodo 2025: con la fecha del **25 de febrero del 2026**; con respecto a la **Solicitud de los requerimientos de la Asamblea Ciudadana** con fecha del **26 de febrero del 2026**, se hará la entrega de la solicitud de los requerimientos de la Asamblea Ciudadana a las Empresas Públicas Municipales e instituciones adscritas al GADMC-Manta, Consejo Cantonal de Protección de Derechos y el Cuerpo de Bomberos de Manta. ¿Cuándo estaríamos entregando esos requerimientos señores miembros del equipo técnico de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación?, si podrían decir Compañeros de la Asamblea Ciudadana más o menos indicar que es lo que ustedes van a requerir?

La Señora Esmeralda Bolagay interviene y responde que, lo que se va a requerir es lo que está dispuesto en la **RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, que expide el Reglamento para el Proceso de Rendición de Cuentas** emitida el 28 de Enero del 2026 por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Interviene la Ingeniera Leyra Cevallos interviene y solicita a los compañeros de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, que como ya han analizado y revisado cuáles serían esos requerimientos, ¿para cuándo podríamos entregar?, para poner fecha de entrega.

Ambos Equipos Técnicos coinciden por unanimidad que **la información requerida sería entregada el 04 de marzo del 2026.**

La Ingeniera Leyra Cevallos, manifiesta que, una vez que la Asamblea Ciudadana haya obtenido toda la información, ustedes Miembros Ciudadanos, tienen que realizar las consultas a la Ciudadanía; la Sra. Esmeraldas interviene y dice que sería **del 06 marzo del 2026** se realicen las **consultas a la Ciudadanía** y que las **preguntas** obtenidas **serán entregadas** a la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación **el día 17 de marzo del 2026** en la reunión para la **conformación del Equipo Técnico Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas año 2025** de la EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN y la Asamblea Ciudadana del Cantón Manta.

El mismo **día 17 de mayo del 2026** se sesionará con los integrantes el Equipo Técnico Mixto del Proceso de Rendición de Cuentas año 2025 para la **conformación de las Dos Comisiones Mixtas**, donde la **Comisión # 1** se encargará de la **evaluación del informe de RDC 2025** y la **Comisión # 2** del **seguimiento y deliberación de las mesas técnica del proceso de RDC 2025.**

El **Análisis y evaluación de resultados alcanzados, la implementación de enfoques de igualdad y los temas de rendición de cuentas** se lo realizará en una reunión a la que asistirán los integrantes de la Comisión Mixta de Evaluación del Informe para en conjunto despejar dudas al respecto de las Preguntas Ciudadanas realizada a la Empresa Pública El equipo técnico de la Empresa Pública debe elaborar ese informe y el informe de la contestación de las preguntas que formule la Asamblea Ciudadana. La contestación a estas preguntas ciudadanas se mociona y se acepta que sean entregadas a la Asamblea Ciudadana el **día 06 de abril del 2026.**

La **Entrega de informe redactado, formulario obligatorio de Rendición de Cuentas 2025 y respuestas a la Ciudadanía de la gestión 2025 (10 días antes de la deliberación)**, que son actividades que la Empresa Publica entregará de manera digital (correo electrónico) y física a la Asamblea Ciudadana hasta el **15 abril 2026.**

La **Organización de la deliberación pública (entrega del mapeo de actores, convocatoria, difusión, metodología de las mesas de trabajo y sistematización de los aportes ciudadanos (10 días antes de la deliberación))**, se realizará en una reunión junto a los integrantes de la Comisión Mixta 2 entre los Representantes de la Empresa Pública y la Asamblea Ciudadana el **día 16 de Abril del 2026.**

La Ingeniera Leyra Cevallos indica que de acuerdo a las fases de la resolución, vamos ahora con respecto a la **Evaluación de informe narrativo, el formulario Excel y los temas de Rendición de Cuentas período 2025** y dice que se procederá a la evaluación del Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2025 de parte de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia en Liquidación, la Asamblea hará las evaluaciones de los resultados ejecutados y alcanzados, por unanimidad queda definido entre el **04 y 06 de mayo del 2026.**

Durante la evaluación del informe Institucional de Rendición de Cuentas 2025, si llegase la situación de que la Empresas Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación de obtener de parte de la Asamblea Ciudadana alguna duda o consulta adicional con respecto al informe preliminar, el equipo técnico tendrá que realizar la **entrega de alcance a la Asamblea Ciudadana** y por unanimidad se estipula que con fecha máximo de entrega será el **día 06 de mayo del 2026.**

La **Entrega de alcance a la Asamblea Ciudadana** se realizará hasta el **08 de mayo del 2026**, si es que las Empresa Publicas tienen que entregar información adicional a la Asamblea Ciudadana.

Luego de esa fecha ya sería los **15 días** que tenemos que hacer el **seguimiento del proceso de convocatoria a la deliberación publica**; más que todo la publicación y toda la información necesaria para realizar la convocatoria; esto es del **05 al 06 de mayo del 2026.** Interviene la Sra. Esmeralda Bolagay confirmando que el Seguimiento al proceso de convocatoria a la deliberación pública en las plataformas informáticas y medios de comunicación, etc. para que la ciudadanía esté informada.

La Ingeniera Leyra Cevallos interviene que, basada a la agenda de trabajo que mantienen los miembros de la Asamblea Ciudadana en los **días 19 y 20 de mayo del 2026 se realizarán la Deliberación Pública en los horarios de la tarde a partir de las 15H00**, siendo para la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación el **día 19 de mayo del 2026 a las 17H30**

el día que realice el Acto de Deliberación Pública del Proceso de Rendición de Cuentas del período fiscal 2025 con la participación activa de la Asamblea Ciudadana, así mismo expone que las actividades en donde se **emiten las Opiniones Ciudadanas producto de la Deliberación Pública**, mediante mesas técnicas con los presentes; se concuerda por unanimidad que, éstas se realizarán el mismo día de la deliberación, en donde la Asamblea receptará las opiniones ciudadanas.

La Sra. Esmeralda Bolagay, con la opinión del Ab. Pablo Zambrano e Ing. Leyra Cevallos y con el apoyo del equipo técnico de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación, coinciden por unanimidad, que la fecha para la **entrega del Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Ciudadanos** sean los días **02 y 03 junio del 2026**.

Siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos se da por terminada la reunión técnica entre los Representantes de la Empresa Pública Mancomunada Costa Limpia-EP en Liquidación y los Representantes del Equipo técnico de la Asamblea Ciudadana del cantón Manta.

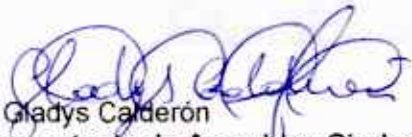
Firman al pie de la página los representantes que intervinieron en la presente reunión.

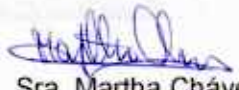
Manta, Febrero 25 del 2026.

NOMBRES Y FIRMAS DEL EQUIPO TÉCNICO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE MANTA PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:


Sra. Esmeralda Bolagay
Representante de Asamblea Ciudadana


Sr. Oswaldo Bravo
Representante de Asamblea Ciudadana


Sra. Gladys Calderón
Representante de Asamblea Ciudadana


Sra. Martha Chávez
Representante de Asamblea Ciudadana

Sra. Rosa Inés Cedeño
Representante de Asamblea Ciudadana


Sr. Claudio Flores
Representante de Asamblea Ciudadana

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025:


Ing. Ana María Chávez M.
Liquidadora de Empresa Pública Mancomunada
Costa Limpia-EP en Liquidación


Ab. Leonardo Vélez Arteaga
Analista Jurídico


Sra. Maritza Nieto P.
Asistente Administrativa

ANEXOS

CAPTURA DE IMAGEN ACTA No. 001-RC-EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA COSTA LIMPIA-EP EN LIQUIDACIÓN.



PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO FISCAL 2025

16400

LUGAR: SALON DE LA CIUDAD DEL GAD MANTA

[illegible]